



Asamblea General

Distr. limitada
2 de noviembre de 2000
Español
Original: inglés

**Quincuagésimo quinto período de sesiones
Comisión Política Especial y de Descolonización
(Cuarta Comisión)**

Tema 84 del programa

**Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas
para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente**

**Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, España, Finlandia, Francia, Grecia,
Irlanda, Italia, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos, Portugal, Reino Unido
de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Suecia y Turquía: proyecto de resolución**

**Grupo de Trabajo encargado de estudiar la financiación del
Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas
para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente**

La Asamblea General,

Recordando sus resoluciones 2656 (XXV), de 7 de diciembre de 1970, 2728 (XXV), de 15 de diciembre de 1970, 2791 (XXVI), de 6 de diciembre de 1971, 54/70, de 6 de diciembre de 1999, y las resoluciones anteriores sobre esta cuestión,

Recordando también su decisión 36/462, de 16 de marzo de 1982, en la cual tomó nota del informe especial del Grupo de Trabajo encargado de estudiar la financiación del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente¹,

Habiendo examinado el informe del Grupo de Trabajo²,

Teniendo en cuenta el informe del Comisionado General del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente correspondiente al período comprendido entre el 1º de julio de 1999 y el 30 de junio de 2000,

Profundamente preocupada por la persistente situación financiera crítica del Organismo, que ha afectado y afecta la continuación de los servicios necesarios que presta el Organismo a los refugiados de Palestina, entre los que figuran los programas para casos de emergencia,

¹ A/36/866 y Corr.1; véase también A/37/591.

² A/55/456.

Poniendo de relieve que sigue siendo necesario desplegar esfuerzos extraordinarios para que el Organismo pueda mantener sus actividades por lo menos al nivel mínimo actual y pueda llevar a cabo las obras de construcción indispensables,

1. *Encomia* al Grupo de Trabajo encargado de estudiar la financiación del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente por los esfuerzos que realiza para ayudar a garantizar la seguridad financiera del Organismo;

2. *Toma nota con aprobación* del informe del Grupo de Trabajo²;

3. *Pide* al Grupo de Trabajo que, en cooperación con el Secretario General y el Comisionado General, persevere en sus esfuerzos para encontrar una solución a la situación financiera del Organismo;

4. *Acoge con satisfacción* la nueva estructura del presupuesto unificado para el bienio 2000–2001, que puede contribuir de manera significativa a mejorar la transparencia presupuestaria del Organismo;

5. *Pide* al Secretario General que proporcione al Grupo de Trabajo los servicios y la asistencia necesarios para realizar su labor.
